La titular del juzgado de Instrucción número 3 de Cartagena, en funciones de guardia, ha decretado la libertad provisional con cargos (delito contra la salud pública) y la obligación de personarse cada quince días en el juzgado para el único arrestado que ha sido puesto a disposición judicial tras la operación antidroga llevada a cabo por la Policía Nacional en el barrio cartagenero en la tarde del pasado miércoles.

El fiscal solicitaba en principio prisión con fianza para el investigado, quien ha tenido como abogado defensor al letrado Jorge Novella. En este asunto, el juzgado de Instrucción número 3 se va a inhibir en favor del número 2.

-

Noticia relacionada: Diez detenidos por la Policía Nacional en Los Mateos